

 Concejo de Rionegro	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FTO-GCO-013
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 06 de noviembre de 2025
		Página 1 de 13

**INFORME DE SUPERVISIÓN N°01
CONTRATO N° CM-PS-063-2026**

MES DE INFORME:ENERO	PAGO 01 DE 12
-----------------------------	----------------------

INFORME No: 01 SUPERVISIÓN: X	DE SEGUIMIENTO		FINAL	
	PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	ENERO 2026			

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO:

CONTRATO NÚMERO:		CM-PS-063-2026	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		16 DE ENERO DE 2026	
FECHA ACTA DE INICIO:		19 DE ENERO DE 2026.	
FECHA DE TERMINACIÓN:		30 DE DICIEMBRE DE 2026	
FECHA TERMINACIÓN OTROSÍ		N/A	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNIDAD DE APOYO Y ASISTENCIA A LA GESTIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID RUIZ VIRGUES			
CONTRATISTA:	SARA MUÑOZ SALAZAR		
NIT O CÉDULA	1.027.800.384		
VALOR INICIAL	SESENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$63.032.580)		
VALOR ADICIONADO	N/A		
VALOR TOTAL	SESENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$63.032.580)		
PLAZO	DÍAS		
ADICIÓN	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN	
N/A	N/A	N/A	
PRÓRROGA	TIEMPO PRORROGADO		
N/A	N/A		
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	Nº N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN

Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaria General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---



Concejo de
Rionegro

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: FTO-GCO-013

Versión: 10

Fecha de Aprobación:
06 de noviembre de 2025

Página 2 de 13

		N/A	N/A
REINICIO	N° N/A	FECHA REINICIO	N/A
CDP	N°82 DEL 02 DE ENERO DE 2026		
CDP ADICIÓN	N/A		
CRP	N°154 DEL 19 DE ENERO DE 2026		
CRP ADICIÓN	N/A		
SUPERVISOR/CARGO	DAVID ALEJANDRO RÍOS URIBE Secretario General		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA MENSUAL			4.19%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA MENSUAL			4.19%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Se ha cumplido hasta la fecha, tanto con el objeto contractual, así como con las obligaciones del mismo, en un 4.19% del total del contrato.

En la verificación de las actividades y su respectivo seguimiento, se puede evidenciar que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, ya que recibió por parte del supervisor (a) las indicaciones para la ejecución de las actividades a cumplir en el mes de ENERO DE 2026.

2.1 SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

En el marco de la supervisión realizada por DAVID ALEJANDRO RÍOS URIBE, en calidad de Secretario General del Concejo y supervisor, el señor LUIS FERNANDO GARCÍA LÓPEZ, en calidad de Secretario Ejecutivo como apoyo a la supervisión y SANDRA NAZARETH OSPINA GÓMEZ en calidad de profesional de apoyo en contratación, designados como apoyo a la supervisión del contrato N° CM-PS-063-2026; se realizaron las siguientes acciones, para velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales:

Se verificó que el contratista realizó sus aportes al SS en las condiciones del IBC	Honorarios para cobrar el IBC	Honorarios	\$2.642.580
		IBC	\$1.750.905
	Periodo de cotización	ENERO 2026	
	Valor del pago	\$518.800	
	Número de planilla	9497418626	
	Fecha de pago de la planilla	08/01/2026	

Elaboró: Líder de Contratación

Revisó: Secretaria General

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y
Desempeño



Concejo de
Rionegro

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: FTO-GCO-013

Versión: 10

Fecha de Aprobación:
06 de noviembre de 2025

Página 3 de 13

sobre el 40% según su pago establecido.	SALUD		\$223.400
	PENSIÓN		\$286.000
	ARL		\$9.400
El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.			
El contratista presentó el informe de actividades considerando lo siguiente:	Fecha de presentación del informe		30 DE ENERO DE 2026
	Periodo de ejecución del informe		MES DE ENERO DE 2026
	Fecha de revisión del informe		30 DE ENERO DE 2026
	N° de informe de actividades		01
En el Concejo el supervisor generó espacios de uniones y capacitaciones	Fecha	Tema	Modalidad
			Presencial /virtual

2.2 SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO		
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTAS	PRODUCTO O MEDIO DE VERIFICACIÓN (EVIDENCIA)
1). Asesorar al concejal en la formulación, coordinación, ejecución y control de los proyectos y planes que	Se pudo evidenciar que la contratista durante el mes de enero 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°01	ANEXO 1

Elaboró: Líder de Contratación

Revisó: Secretaría General

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño



se generen en su despacho.	Durante el mes de enero asesoró y acompañó al concejal en las diferentes gestiones desarrolladas, realizando visitas a líderes comunitarios y a la comunidad en general, con el propósito de escuchar sus necesidades y fortalecer el relacionamiento institucional. Asimismo, apoyó la identificación y gestión de posibles beneficios y oportunidades para el presente año, orientadas al desarrollo de proyectos e iniciativas que contribuyan al bienestar de la comunidad.	
2). Absolver consultas, prestar asistencia técnica y emitir conceptos en los asuntos que les sean encomendados.	Se pudo evidenciar que la contratista durante el mes de enero 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°02 Durante el mes realizó asesorías directas a la comunidad, brindando asistencia técnica y resolviendo consultas relacionadas con procesos de matrículas en instituciones educativas, así como orientación sobre los requisitos y procedimientos para acceder a programas de vivienda nueva ofrecidos por la Alcaldía.	ANEXO 2
3). Aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la formulación, ejecución y control de los diferentes planes y proyectos	Se pudo evidenciar que la contratista durante el mes de enero 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°03 Acompañó al concejal y brindó asesoría en el desarrollo de las diferentes actividades realizadas durante el mes, tales como la entrega de kits, la definición de estrategias	ANEXO 3



	para el nuevo período de sesiones, la planeación de proyectos a ejecutar y la elaboración de contenidos relacionados con la gestión del despacho. Asimismo, se apoyó a la comunidad en el proceso de solicitud de matrícula en los colegios oficiales , contribuyendo a la atención oportuna de sus necesidades.	
4). Asistir a foros y debates de Interés social, de acuerdo con instrucciones impartidas por el concejal.	Se pudo evidenciar que la contratista durante el mes de enero 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°04 Atendió las actividades asignadas por el concejal conforme a su agenda, participando en espacios de interés, como la asistencia en la invitación de la posesión de la mesa directiva del consejo de Carmen de Viboral, también así la entrega de los vehículos de las fuerzas militares para el municipio.	ANEXO 4
5). Asesorar a las comunidades de las diferentes localidades en materia de planes y proyectos de desarrollo.	Se pudo evidenciar que la contratista durante el mes de enero 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°05 Asesoró a comunidades de diferentes localidades, brindando información y orientación sobre planes y proyectos de desarrollo, así como sobre programas sociales disponibles a nivel municipal.	ANEXO 5

6). Recopilar información para preparar y soportar los Proyectos de Acuerdo que se presenten por iniciativa del respectivo concejal.	Durante el mes de enero no fue delegada dicha actividad	SIN ANEXO
7). Efectuar los estudios socioeconómicos que requiera el concejal en relación con el ejercicio de la función pública de las entidades municipales.	Durante el mes de enero no fue delegada dicha actividad	SIN ANEXO
8). Asesorar lo correspondiente a los Proyectos de Acuerdo o de ponencias que a juicio del concejal deban realizar de conformidad con sus atribuciones e iniciativas.	Durante el mes de enero no fue delegada dicha actividad	SIN ANEXO
9). Programar las visitas del concejal respectivo a las comunidades, analizar los problemas y plantear soluciones.	Se pudo evidenciar que la contratista durante el mes de enero 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°09 Programó y realizó visitas del concejal a diferentes sectores y comunidades. Inicialmente se visitaron líderes	ANEXO 9

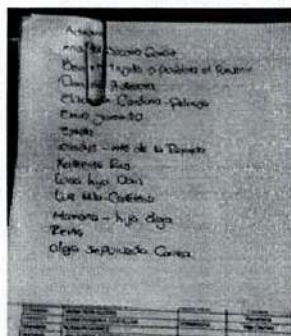


	comunitarios, se entregaron kits, se realizó acercamiento a nuevas comunidades y se escucharon problemáticas locales. Asimismo, se brindó información y orientación sobre dudas relacionadas con subsidios de la Alcaldía, como mejoramiento de vivienda, vivienda nueva y los pasos para solicitar o actualizar el Sisbén.	
10). Diseñar y aplicar los sistemas de control de gestión para los procesos que se generen o surjan en la dependencia.	Se pudo evidenciar que la contratista durante el mes de enero 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N10 Aplicó sistemas de control de gestión para los procesos que se generan en la dependencia, tales como la recepción y organización de solicitudes de hojas de vida, la verificación de requisitos para programas y beneficios de vivienda, así como el acompañamiento y apoyo a la comunidad en el proceso de solicitud de matrícula en los colegios oficiales, garantizando el adecuado seguimiento, orden y control de la información.	ANEXO 10
11). Participar de los procesos de actualización a través de las diferentes capacitaciones y asesorías según requerimiento de la secretaría general.	Durante el mes de enero no realice dicha actividad	SIN ANEXO

12). Apoyo en redes sociales del concejal.	Se pudo evidenciar que la contratista durante el mes de enero 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°12 Realizó el apoyo en redes sociales del concejal, elaborando la parrilla de contenido correspondiente al mes de enero y primeras semanas de febrero, así como la planeación y organización del contenido a publicar, con el fin de fortalecer la comunicación y el alcance digital.	ANEXO 12
---	---	-----------------

2.3 EVIDENCIAS

ANEXO 1, EVIDENCIA 1, 2



ANEXO 2, EVIDENCIA 1, 2 Y 3



Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaria General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---



Concejo de
Rionegro

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: FTO-GCO-013

Versión: 10

Fecha de Aprobación:
06 de noviembre de 2025

Página 9 de 13

ANEXO 3, EVIDENCIA 1, 2

2 LUN FEBRERO	CITACIÓN TRABAJANDO HORA: 10 AM LUGAR: COWORKING CONFAMA PARQUE CITADOS: DEISY LOPEZ ALZATE FELIPE ARANGO BETANCUR DANIEL TORO GONZALO ANDRY DAYANA JARAMILLO MUNERA YESSICA YINERY VALENCIA PAREDES ARTURO LEON RAURINEZ ESTRADA JUAN JOSE GONZALEZ MARIELA ARBAS RAMIREZ VIVIANA MARCELA CUBELLOS MARIA CAMILA VONHIEZ OCAÑO CRISTELDA CALDERON CLAUDIA ANGELA CORTES RIVERA DIEGO ANDRES ENCISO PAMPLONA MISSEL VINET GONZALEZ VILLADA DIANA MARCELA RIVERA SUAREZ JUAN PABLO ROSAYO PARRA JUAN MANUEL SERPATO JULIET PAOLA CASTRILLON GARCIA NINI JOHANA ARBAS GONZALO
3 MAR FEBRERO	CITACIÓN VIVIENDA NUEVA LUGAR: COWORKING CONFAMA CITADOS:
4 MAR FEBRERO	VISITA LÍDERES CITADOS: AIDE Y SIBIAN ANIBAL RIVERA ARASMI GONZALEZ ASTRID MILENA MENA ORTEGA ALEXANDER BETANCUR SENEJOA JUAN ANDRES GALLEGU



ANEXO 4, EVIDENCIA 1, 2



ANEXO 5, EVIDENCIA 1, 2 Y 3



Elaboró: Líder de Contratación

Revisó: Secretaría General

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y
Desempeño



Concejo de
Rionegro

INFORME DE SUPERVISIÓN

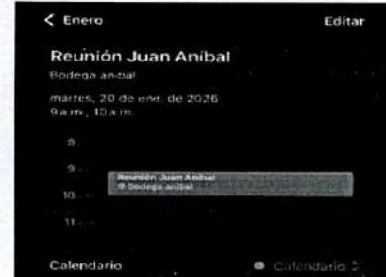
Código: FTO-GCO-013

Versión: 10

Fecha de Aprobación:
06 de noviembre de 2025

Página 10 de 13

ANEXO 9, EVIDENCIA 1, 2 Y 3



ANEXO 10, EVIDENCIA 1, 2



ANEXO 12, EVIDENCIA 1, 2, 3, 4 Y 5



Elaboró: Líder de Contratación

Revisó: Secretaria General

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y
Desempeño

2.4 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:**Ejecución presupuestal**

Se evidencia ejecución del 4.19% del presupuesto total aportado por el CONCEJO para el cumplimiento de los objetivos, es DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/L \$2.642.580

COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO	
1. Valor Contrato incluidas adiciones.	\$63.032.580
2. Valor a pagar	\$2.642.580
3. Valor Ejecución acumulado incluido el presente pago.	\$2.642.580
4. Pagos pendientes	\$60.390.000

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSO

FORMA DE PAGO: El Concejo Municipal pagará en DOCE 12 pagos mensuales desembolsados de la siguiente forma: UN (1) pago por DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/L \$2.642.580 el día 30 de enero de 2026 y ONCE (11) pagos iguales por el valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L \$5.490.000 los días 28 de febrero de 2026, 30 de marzo de 2026, 30 de abril de 2026, 30 de mayo de 2026, 30 de junio de 2026, 30 de julio de 2026, 30 de agosto de 2026, 30 de septiembre de 2026, 30 de octubre de 2026, 30 de noviembre de 2026, 30 de diciembre de 2026.

El anterior valor se pagará previa entrega del informe de actividades ejecutadas y aprobadas previamente por el Supervisor, los cuales estarán sujetos a la presentación de la cuenta de cobro, al pago del sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales) y demás documentación exigida por la Secretaría de Hacienda dando cumplimiento a las previsiones legales.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL en los términos señalados para el efecto según normatividad vigente en la materia, presentación del informe mensual de actividades y presentación de factura o cuenta de cobro.



Concejo de
Rionegro

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: FTO-GCO-013

Versión: 10

Fecha de Aprobación:
06 de noviembre de 2025

Página 12 de 13

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA /CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	SALDO	% MENSUAL	% ACUMULADOS
						\$63.032.580		
1	01	X			\$2.642.580	\$60.390.000	4.19%	4.19%
2	02						8.71%	12.9%
3	03						8.71%	21.61%
4	04						8.71%	30.32%
5	05						8.71%	39.03%
6	06						8.71%	47.74%
7	07						8.71%	56.45%
8	08						8.71%	65.16%
9	09						8.71%	73.87%
10	10						8.71%	82.58%
11	11						8.71%	91.29%
12	12						8.71%	100%

4. ANOTACIONES ADICIONALES:

Realizar las anotaciones y/o recomendaciones realizadas a que dé lugar con respecto al desarrollo de las actividades por parte del contratista.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)	
Problemas o hallazgos identificados que afectan la ejecución del contrato	N/A
Causas	N/A
Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados	N/A
RECOMENDACIONES	N/A

5. CONCLUSIÓN

Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaría General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---



Concejo de
Rionegro

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: FTO-GCO-013

Versión: 10

Fecha de Aprobación:
06 de noviembre de 2025

Página 13 de 13

Para el periodo causado en el mes de ENERO de 2026 del contrato suscrito con SARA MUÑOZ SALAZAR CM-PS 063-2026, se ejecutó según lo acordado por las partes.

6. AVAL DE PAGO

En Constancia, el presente documento se entiende aprobado para pago por las partes una vez desde el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

7. ANEXOS

1. FACTURA/CUENTA DE COBRO N°01
2. Comprobante de pago seguridad social del mes correspondiente.
3. Se anexa informe de actividades por parte del contratista.
4. Se anexa Acta de pago.
5. Evidencias

Para constancia, se firma la presente acta:

RAMÓN HUMBERTO CENDOYA GAVIRIA
Presidente del Concejo Municipal

DAVID ALEJANDRO RÍOS URIBE
Supervisor del contrato

LUIS FERNANDO GARCIA LOPEZ
Apoyo a la supervisión

SANDRA OSPINA GÓMEZ
Apoyo a la Supervisión

JUAN DAVID RUIZ VIRGUES
Concejal

Elaboró: Líder de Contratación

Revisó: Secretaría General

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y
Desempeño